

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Dariel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3643>

## **La acción de protección como medio para la preservación de los derechos laborables en pandemia**

### **Protective action as a means of preserving labour rights in pandemics**

Blanca Melanie Mendoza-Arguello

[blancama95@uniandes.edu.ec](mailto:blancama95@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos  
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0000-6283-0761>

Karla Emilia Arcos-Campos

[karlaac06@uniandes.edu.ec](mailto:karlaac06@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos  
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-8849-0853>

Dariel Francisco Arias-Bautista

[darielab44@uniandes.edu.ec](mailto:darielab44@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos  
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-3354-1323>

Deinier Ros-Álvarez

[uq.deinierra09@uniandes.edu.ec](mailto:uq.deinierra09@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Quevedo, Los Ríos  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1531-3355>

Recibido: 15 de octubre 2023

Revisado: 10 de diciembre 2023

Aprobado: 15 de enero 2024

Publicado: 01 de febrero 2024

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Dariel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

## RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la acción de protección como medio para la preservación de los derechos laborales en pandemia. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se concluye que, la revisión de las fuentes documentales permitió identificar que, si bien existen leyes y regulaciones que protegen los derechos laborales de los trabajadores, en la práctica, la aplicación de estas normas no siempre es efectiva. Por lo tanto, se requiere una revisión exhaustiva del marco legal actual y una clarificación de los procedimientos y criterios para la aplicación de la acción de protección.

**Descriptor:** Derecho; pandemia; derecho laboral. (Tesauro UNESCO).

## ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the protective action as a means for the preservation of labour rights in pandemics. The present research used the quantitative method which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. It is concluded that the review of documentary sources identified that, although there are laws and regulations that protect the labour rights of workers, in practice, the application of these norms is not always effective. Therefore, a thorough review of the current legal framework and a clarification of the procedures and criteria for the application of protective action is required.

**Descriptors:** Law; pandemic; labour law. (UNESCO Thesaurus).

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Daríel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

## INTRODUCCIÓN

La pandemia del COVID-19 apareció en el año 2019, ha traído consigo un impacto significativo en la economía mundial, y, en consecuencia, muchas empresas han tenido que reducir su plantilla laboral para mantener su viabilidad financiera. En este contexto, muchos trabajadores han perdido sus empleos, lo que ha dado lugar a la vulneración de sus derechos laborales. La rápida y perentoria propagación del virus causante del COVID-19 puso a contra reloj a todas las instituciones tanto del sector público como del sector privado (Pazmiño Guevara et al., 2023). En este estudio se aborda el caso de varias empresas que, debido a la crisis sanitaria, se vieron obligadas a despedir a varios de sus empleados sin tener en cuenta sus derechos laborales. A pesar de que las empresas contaban con el apoyo del gobierno para mantener sus operaciones, decidieron despedir a sus trabajadores sin ofrecer una justificación clara ni adecuada, incumpliendo así sus obligaciones legales.

La problemática se centra en la afectación de los derechos laborales de los trabajadores, quienes han sido despedidos sin justificación adecuada y sin haber recibido una indemnización justa. Esto ha dado lugar a la vulneración de los derechos laborales y a la necesidad de buscar mecanismos para proteger los derechos de los trabajadores afectados por la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19, la acción de protección es el instrumento jurisdiccional que protege estos derechos para garantizarlos. El impacto de la crisis desatada por el COVID-19 en el mercado de trabajo de Ecuador ha sido muy severo (Esteves, 2020). Son notable los efectos económicos que ha provocado la pandemia Covid-19 en el Ecuador y la comunidad internacional, en este trayecto de dificultades se observan los desafíos que deben enfrentar (Machado Maliza et al., 2020).

La pandemia ha generado una crisis económica a nivel mundial, lo que ha llevado a muchas empresas a despedir trabajadores como medida de ahorro de costos. Esta situación ha afectado especialmente a los trabajadores más vulnerables, quienes pueden quedarse sin ingresos y sin acceso a servicios básicos como la salud. Por lo tanto, la acción de protección se ha convertido en un mecanismo importante para garantizar la protección de los derechos laborales de los trabajadores afectados por

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Daríel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

los despidos en la pandemia. La disminución, el enlentecimiento y —en algunos casos— la paralización de la producción, importación y comercialización de bienes y prestación de servicios que supone el combate a la pandemia por COVID-19 en el mundo, ha generado enormes dificultades (Garat et al., 2020).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la acción de protección como medio para la preservación de los derechos laborales en pandemia.

## **MÉTODO**

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

## **RESULTADOS**

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el empleo en todo el mundo. Según el primer gráfico proporcionado, el porcentaje de personas empleadas en países que han cerrado sus lugares de trabajo ha disminuido drásticamente desde el inicio de la pandemia, lo que ha llevado a una disminución de las horas de trabajo y del empleo.

Esta situación ha llevado a que muchas personas pierdan sus trabajos y, por lo tanto, sus ingresos, lo que ha afectado significativamente su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas. Por lo tanto, es importante que se tomen medidas para proteger los derechos laborales de los trabajadores afectados por la pandemia.

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Daríel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

La estabilidad laboral es un derecho fundamental de los trabajadores, y es deber del Estado garantizar este derecho, especialmente en momentos de crisis. En este sentido, se propone la implementación de una acción de protección para la preservación de los derechos laborales de los trabajadores despedidos como resultado de la pandemia. Vale mencionar, que la Constitución no solo establece derechos sino también garantías, las que se constituyen en mecanismos que garantizan la tutela efectiva de los derechos de las personas. (Enríquez Reyes y Cando Pacheco, 2021)

Esta acción de protección debe garantizar que los trabajadores despedidos reciban una compensación justa y adecuada por la pérdida de sus empleos, y que se les proporcione asistencia para encontrar nuevas oportunidades de trabajo. Además, se debe asegurar que las empresas cumplan con todas las leyes laborales y que se sancione a aquellas que no lo hagan. También es importante que se implementen medidas para ayudar a las empresas a mantener a sus trabajadores durante la pandemia, como la concesión de créditos, subsidios o reducción de impuestos, para evitar despidos innecesarios.

La pandemia ha tenido un impacto significativo en el empleo en todo el mundo, lo que ha llevado a la pérdida de los derechos laborales de muchos trabajadores. Por lo tanto, se propone la implementación de una acción de protección para la preservación de los derechos laborales de los trabajadores afectados por la pandemia, lo que garantizará una compensación justa y adecuada por la pérdida de empleo y ayudará a las empresas a mantener a sus trabajadores durante la pandemia. Las propias medidas adoptadas durante la aparición de la enfermedad afectan a la salud de la población trabajadora (Peraza de Aparicio, 2020).

Por otro lado, los autores Puga Terán et al. (2023) indican que:

En la actual situación política, económica y social que atraviesa el Ecuador, ha permitido una inestabilidad global, sobre todo en el campo laboral con respecto a la estabilidad de los trabajadores que tienen dependencia de trabajo con diferentes instituciones públicas y privadas. (p. 231)

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Dariel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

En cuanto al impacto en la estabilidad laboral, se desconoce el número exacto de despidos que se han producido a nivel mundial debido a la crisis de COVID-19. Sin embargo, se sabe que ha habido una importante disminución en la oferta de empleo y una alta tasa de desempleo en muchos países. El cierre de empresas y la disminución de la producción y la demanda han afectado directamente a la estabilidad laboral de muchas personas en todo el mundo. Es importante destacar que los derechos laborales son fundamentales para garantizar una vida digna, ya que permiten acceder a un trabajo decente, a un salario justo y a condiciones de trabajo saludables y seguras. Además, la protección de los derechos laborales también contribuye al desarrollo económico y social del país.

## **DISCUSIÓN**

En vista de la situación descrita anteriormente, es necesario que se tomen medidas para proteger los derechos laborales de los trabajadores afectados por la pandemia. La estabilidad laboral es un derecho fundamental de los trabajadores, y es deber del Estado garantizar este derecho, especialmente en momentos de crisis. En este sentido, es importante la implementación de una acción de protección para la preservación de los derechos laborales de los trabajadores despedidos como resultado de la pandemia. Con el fin de garantizar que los trabajadores despedidos reciban una compensación justa y adecuada por la pérdida de sus empleos, para que puedan cubrir sus necesidades básicas y garantizar su subsistencia. Es importante que la compensación sea justa y adecuada, teniendo en cuenta las condiciones laborales, la duración del empleo y las circunstancias en que se produjo la terminación del contrato de trabajo.

Además, es importante proporcionar asistencia para ayudar a los trabajadores despedidos a encontrar nuevas oportunidades de trabajo. Esta asistencia puede incluir servicios de orientación profesional, capacitación, y acceso a programas de empleo para que puedan reintegrarse al mercado laboral. Estas medidas ayudarán a los trabajadores a recuperar su capacidad de generación de ingresos y a tener una fuente de sustento.

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Daríel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

Otro aspecto importante que se debe considerar en la implementación de la acción de protección es garantizar que las empresas cumplan con todas las leyes laborales y que se sancione a aquellas que no lo hagan. Esto es fundamental para garantizar el respeto a los derechos laborales y evitar que se produzcan despidos innecesarios o injustificados. Además, se deben implementar medidas para ayudar a las empresas a mantener a sus trabajadores durante la pandemia, como la concesión de créditos, subsidios o reducción de impuestos, para evitar despidos innecesarios.

La implementación de una acción de protección para la preservación de los derechos laborales de los trabajadores despedidos como resultado de la pandemia es fundamental para garantizar una compensación justa y adecuada por la pérdida de empleo, para proporcionar asistencia para encontrar nuevas oportunidades de trabajo, para garantizar que las empresas cumplan con todas las leyes laborales y para ayudar a las empresas a mantener a sus trabajadores durante la pandemia. Todas estas medidas contribuirán a minimizar el impacto negativo de la pandemia en el empleo y en la economía mundial.

## **CONCLUSIONES**

La acción de protección es un medio eficaz para preservar los derechos laborales de los trabajadores despedidos durante la pandemia del COVID-19, ya que garantiza una compensación justa y adecuada por la pérdida de empleo y ayuda a las empresas a mantener a sus trabajadores durante la pandemia. La implementación de una acción de protección para preservar los derechos laborales de los trabajadores despedidos durante la pandemia. La estabilidad laboral es un derecho fundamental de los trabajadores, y que es deber del Estado garantizar este derecho, especialmente en momentos de crisis. Además, se argumenta que la acción de protección debe garantizar una compensación justa y adecuada por la pérdida de empleo y proporcionar asistencia para encontrar nuevas oportunidades de trabajo, lo que ayuda a los trabajadores a satisfacer sus necesidades básicas y mantener su estabilidad económica.

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Daríel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

La aplicación de la acción de protección requiere una revisión exhaustiva del marco legal actual y una clarificación de los procedimientos y criterios para su aplicación. La protección de los derechos laborales de los trabajadores afectados por los despidos en la pandemia del COVID-19 y las medidas de protección disponibles en el marco legal. La revisión de las fuentes documentales permitió identificar que, si bien existen leyes y regulaciones que protegen los derechos laborales de los trabajadores, en la práctica, la aplicación de estas normas no siempre es efectiva. Por lo tanto, se requiere una revisión exhaustiva del marco legal actual y una clarificación de los procedimientos y criterios para la aplicación de la acción de protección.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Quevedo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

Carmona, M. (2020, diciembre 13). Algunos principios fundamentales del Derecho del Trabajo. [Some fundamental principles of labour law]. *Diario Constitucional*. <https://n9.cl/flkl9>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>

Enríquez Reyes, J., y Cando Pacheco, J. (2021). Idoneidad de la acción de protección ante desvinculación de servidores públicos del Gad municipal de Machala en el año 2020. [Adequacy of the action for protection against dismissal of public servants of the municipal government of Machala in 2020]. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(1), 00055. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2883>

Esteves, A. (2020). El impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo de Ecuador. [The impact of COVID-19 on Ecuador's labour market]. *Mundos Plurales* -

Blanca Melanie Mendoza-Arguello; Karla Emilia Arcos-Campos; Daríel Francisco Arias-Bautista; Deinier Ros-Álvarez

*Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(2), 35-41.  
<https://doi.org/10.17141/mundosplurales.2.2020.4875>

Garat, M., Risso Ferrand, M., Ramos Cabanellas, B., Valentín, G., Slinger, L., Costa, L., Herdt, C., Gamarra, D., y Guerra, W. (2020). El Derecho frente a la pandemia por COVID-19. [Law in the face of the pandemic by COVID-19]. *Revista de Derecho (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho)*, (21), 1-24. <https://doi.org/10.22235/rd.vi21.2193>

Machado Maliza M., Mainato Angamarca K., y Núñez Vaca A. (2020). Vulneración de los derechos laborales como consecuencia de la pandemia COVID19. [Violation of labour rights as a consequence of the COVID19 pandemic]. *Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7, 1236-1249. <https://n9.cl/1f5oqx>

Pazmiño Guevara, V. M., Estupiñán, J. R., Chiriboga Mosquera, G. A., y Delgado Rodríguez, R. N. (2023). Vulneración del derecho constitucional al trabajo en pandemia. [Infringement of the constitutional right to work in pandemics]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 658-667. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2773>

Peraza de Aparicio, C. (2020). Salud laboral frente a la pandemia del COVID-19 en Ecuador. [Occupational health in the face of the COVID-19 pandemic in Ecuador]. *MediSur*, 18(3), 507-511. <https://n9.cl/9han0>

Puga-Terán, P. R., Suárez-Merino, E. N., Cornejo-Aguilar, J. S., y Benavides-Salazar, C. F. (2023). Disposición interpretativa en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y la regresión de derechos laborales. [Interpretative provision in the Organic Law on Humanitarian Support and the regression of labour rights]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 229-239. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2729>

Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>